



CONTRATO IM/UOC N° 18/2025
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 475311
CONSTRUCCION DE OBRAS DE TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE
JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **REAL CONSTRUCCIONES** con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad N° 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE OBRAS DE TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE OBRAS DE TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475311.



Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

REAL CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez Molas
RUC: 2237179-6
Tel.: 097144 89 18



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID475311 convocado por la Municipalidad de José Domingo Ocampos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 571/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72101704-001	Losa de H° A°	m3	23.00	2,800,000	64,400,000
2	72131601-9975	Pista de H° A° espesor de 10cm	m2	150.00	160,000	24,000,000
3	72131601-014	Escalera de H° A°	un	1.00	17,000,000	17,000,000
4	72141002-9998	Barandas metalicas	m	42.60	650,000	27,690,000
5	72101603-002	Canaleta	m	80.00	110,000	8,800,000
6	72102304-005	Bajada	m	48.00	75,000	3,600,000
7	72152402-001	Ventana tipo balancin (1.20x0.50) con vidrios	un	10.00	850,000	8,500,000
8	72131601-009	Contrapiso de cascote de e:10cm	m2	155.00	45,000	6,975,000
9	72131601-004	Carpeta alisada	m2	155.00	42,000	6,510,000
10	72131601-009	Piso de porcelanato semi pulido - rustico	m2	155.00	160,000	24,800,000
11	72101607-006	Revoque interior y exterior	m2	415.00	65,000	26,975,000
12	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas con cañeado, cableado, colocacion de cajas y artefactos s/eett	gl	1.00	9,000,000	9,000,000
13	72101510-9998	Provision e instalacion de artefactos sanitarios (inodoros, lavatorios, mingitorios y accesorios)	gl	1.00	25,000,000	25,000,000
14	72131601-012	Pintura de pilares y vigas	m	118.00	29,000	3,422,000
15	72102401-002	Pintura latex interior y exterior	m2	650.00	36,000	23,400,000
16	72102503-001	Revestimientos de azulejos en sshh 20x20 (color)	m2	120.00	135,000	16,200,000
17	72153202-001	Revestimiento con ACM de color negro fosco de estructura para soporte de fachada	gl	1.00	46,000,000	46,000,000
18	72102602-007	Mamparas para boxos de baños (madera)	m2	92.00	260,000	23,920,000
19	72131601-013	Trabajos de limpieza final	gl	1.00	1,808,000	1,808,000
Monto Total						368,000,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 368.000.000.- (Guaraníes, Trescientos Sesenta y Ocho Millones).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la orden de inicio hasta el otorgamiento de la **recepción definitiva de la obra**



Secretaría de la Cruz Cabrera
Secretaria General



Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Prof. María de la Cruz Cabrera, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Real CONSTRUCCIONES
RUC: 2237179-6
Tel.: 097144 89 18



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 24 del mes octubre y año 2025.-



María de la Cruz Cabrera
Secretaria General



Fco. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

[Signature]
"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez Molas
RUC: 2237179-6
Tel.: 0971-44 89 18

Oscar Bernardo Benítez Molas
Representante Legal
REAL CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA